

Municipalidad de Requínoa
Concejo Municipal _____ /

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 014 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 10:38 horas del día 28.11.2022, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, 2° piso con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sr. Antonio Hechem Pérez
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Alcalde de Requínoa, Sr. Waldo Valdivia Montecinos asisten además, Sr. Cristian Albornoz, Administrador Municipal, Sra. Margarita González Gorigoitía, Directora SECPLA, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

Tabla Sesión.

- Modificación Presupuestaria Municipal N°19/2022
- Presupuesto Año 2022

En primera instancia, el Sr. Alcalde, agradece la disposición del Honorable Concejo Municipal para con esta Sesión Extraordinaria.

En primera instancia, solicita pronunciamiento del H. Concejo Municipal para incluir como punto de tabla la Anulación de la Modificación Presupuestaria Municipal N°16/2022.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Incluir como punto de tabla de esta sesión Anulación de la Modificación Presupuestaria Municipal N°16/2022.

Punto de Tabla

Incluir como punto de tabla de esta sesión Anulación de la Modificación Presupuestaria Municipal N°16/2022.

La Sra. Margarita González, quien presenta este punto de tabla, señala que la anulación que se solicita hoy, radica en un error que se dio al volver a presentar una rebaja en el ítem becas escolares, las cuales ya habían sido rebajadas en la Modificación Presupuestaria N°15/2022, sin embargo al momento de trabajar la Modificación Presupuestaria N°16, el equipo de SECPLA, se guía por los reportes emitidos por el Departamento de Administración y Finanzas, quienes a esa fecha aún no cargaban en el sistema la Modificación Presupuestaria N°15.

Considerando lo anterior, es necesario anular la Modificación Presupuestaria Municipal N°16/2022 en su totalidad.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina

A

Concejala Flor Arriaza Pinto

A

Concejala Sandra Quezada

A

Concejal Antonio Hechem Pérez

A

Concejal Ramón Valenzuela Severino

A

Alcalde

A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

“Anular Modificación Presupuestaria Municipal N°16/2022”

Punto de Tabla

Modificación Presupuestaria Municipal N°20/2022

La Sra. Margarita González, presenta este punto de tabla, indicando que esta Modificación Presupuestaria incluye todo lo que contenía la anulada Modificación Presupuestaria Municipal N°16/2022, pero con datos actualizados, eliminando la rebaja a ítem becas escolares e incorporando además los recursos recibidos para el Proyecto Mejoramiento Área Verde, Población 28 de Febrero.

Al no presentarse observaciones, el Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

“Modificación Presupuestaria Municipal N°20/2022”

Punto de Tabla Presupuesto Año 2023

El Sr. Alcalde, puntualiza que el Presupuesto Año 2023, ha sido trabajado por el Honorable Concejo Municipal, tanto en sesiones de la Comisión de Finanzas, como en Talleres, donde pudieron analizar más profundamente cada uno de los ítems que se presenta, incorporar además las modificaciones que se estimaron convenientes y resolver dudas que se fueron dando en cada una de las instancias antes descritas.

- Presupuesto Municipal.

El Concejal Leonardo Peñaloza, hace uso de la palabra a fin de agradecer que en este punto se incorpore el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), señala que si bien en lo personal hubiese aumentado los montos de las Becas Escolares, este es un ítem significativo considerando que aunque sea mínimo, será un aporte, lo que siempre es un avance.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde

A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Presupuesto Municipal Año 2023.

El Sr. Alcalde, indica que el segundo punto del Presupuesto Municipal, que requiere el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, es la función que cumplirá Funcionario en Calidad de Honorario Sumalzada durante el año 2023.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	<i>A</i>
<i>Alcalde</i>	<i>A</i>

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Función Funcionario Suma Alzada Año 2023:

- **Sr. Guillermo Toro – Apoyo Gabinete de Alcaldía**
- Presupuesto Departamento de Salud Municipal.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala su aprobación respecto de la reposición del ítem Artículo N°45, considerando la responsabilidad que conlleva el cargo.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	<i>A</i>
<i>Alcalde</i>	<i>A</i>

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Presupuesto Departamento de Salud Año 2023, que incluye:

- **Art. N°45**
- **Escala de Sueldos**
- **Presupuesto Año 2023, con reajuste del 10% a espera de confirmación de lo que estipule el Gobierno**

Plan de Salud Comuna de Requínoa.

El Dr. Paul Pacurucu, Director Centro de Salud Familiar, Joaquín Contreras, expone este punto, el cual muestra el manejo que tendrá el Departamento de Salud Comunal durante el año 2023, respecto del cual participan todas las unidades y programas que conforman la atención primaria. Para esto, cada programa presenta un informe con lo realizado en el año, un plan de mejora dirigida hacia el próximo año y las metas con las que se debe cumplir finalizando con una matriz de priorización de problemas.

Previo análisis del documento con el Honorable Concejo Municipal, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	<i>A</i>
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Plan de Salud, Comuna de Requínoa año 2023

Plan de Capacitación Departamento de Salud Municipal 2023.

El Dr. Paul Pacurucu, indica que el Plan de Capacitación es una herramienta de ordenamiento para que los funcionarios de los distintos estamentos puedan acceder a capacitaciones que vayan siempre ligadas a la carrera funcionaria de cada uno.

La gestión de capacitación, deberá generarse con anticipación, ya que será sometida a pronunciamiento de la Comisión Capacitaciones, la cual estará compuesta por representantes de todos los estamentos, quienes evaluarán la atingencia de la capacitación solicitada.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina	A
Concejala Flor Arriaza Pinto	A
Concejala Sandra Quezada	A
Concejal Antonio Hechem Pérez	A
Concejal Ramón Valenzuela Severino	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Plan de Capacitación Departamento de Salud Municipal 2023

Para finalizar, la Sra. Margarita González, hace uso de la palabra para agradecer al Honorable Concejo Municipal, por este año donde se ha generado un muy buen equipo de trabajo, apoyados y acogidos siempre por los miembros del Concejo Municipal, quienes confían en el trabajo profesional y transparente que se lleva a cabo, valorando el trabajo de los funcionarios lo cual es de suma importancia.

El Sr. Alcalde, señala que tanto los y las Concejales, así como también quienes son agentes políticos agradecen el trabajo que llevan a cabo todos los funcionarios municipales, lo que ha permitido que en este tiempo de gestión se hayan tenido importantes avances y se cuente además con una gran cantidad de proyectos que se han ido adjudicando. Destaca el apoyo que siempre ha entregado el Honorable Concejo Municipal para con su gestión, lo que ha permitido avanzar en las distintas temáticas que se han ido trabajando.

Sin nada más que tratar y agradeciendo la disposición, se cierra la sesión a las 13:25 horas.



ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM//AVS/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia